

Bases Legales Pequeñas Dosis

1. OBJETO DE LA INICIATIVA
2. PARTICIPANTES
3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS Y GARANTÍAS
4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
6. PROCESO DE SELECCIÓN
7. PREMIOS
8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
9. DERECHOS SOBRE LOS MATERIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS
10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ALADINIA NETWORKS S.L. (en adelante ALADINIA) es una entidad mercantil dedicada a la comercialización de los productos y servicios contenidos en el sitio web <https://www.aladinia.com> (en adelante el Sitio Web).

En cumplimiento de su objeto mercantil, ALADINIA lanza su iniciativa “Pequeñas Dosis” con el objetivo de crear contenido generado por el usuario. Utilizando su talento y su creatividad, pedimos a nuestros clientes que elaboren un vídeo disfrutando de su experiencia contratada a través del Sitio Web. Para fomentar la participación, hemos creado un concurso (en adelante el Concurso), por el que el vídeo más original recibirá un premio de 200€ para gastar en el Sitio Web.

Las presentes Bases Legales regulan el uso del contenido generado por el usuario para ALADINIA, así como los requisitos de las candidaturas, el procedimiento de participación, los criterios de selección y premios. En estos términos, "contenido" significa cualquier fotografía, vídeo o texto que el usuario comparta a través de Instagram, TikTok, Facebook, Twitter o cualquier red social similar o sucesora (en adelante Redes Sociales) con el hashtag #pequeñasdosis y la etiqueta @aladinia.

1. OBJETO DE LA INICIATIVA

La iniciativa “Pequeñas Dosis” tiene como objetivo crear contenido generado por el usuario para la libre utilización de éste por ALADINIA.

Este proyecto está dirigido a todos los clientes de ALADINIA que quieran compartir sus experiencias a través de las Redes Sociales y quieran participar en el Concurso.

¿Cómo lo hacemos?

El día **8 de marzo de 2024** ALADINIA abre una convocatoria dirigida a todos sus clientes para que compartan sus experiencias adquiridas a través del Sitio Web en sus Redes Sociales. Los clientes pueden tendrán hasta el **31 de diciembre de 2024** para presentar su vídeo. Para presentar el vídeo, deberán publicarlo en al menos una de sus Redes Sociales.

La participación en el Concurso concede licencia mundial, no exclusiva, transferible, sublicenciable y exenta de pagos por derechos de autor para distribuir, modificar, mantener, reproducir, mostrar o comunicar públicamente y traducir este contenido, así como para crear contenido derivado, a ALADINIA.

De entre todos los vídeos publicados, ALADINIA seleccionará un ganador, teniendo en cuenta la creatividad y la originalidad del contenido, que será anunciado el **31 de enero de 2025**.

El creador del vídeo ganador recibirá como premio 200€ para gastar en el Sitio Web. Se entenderá como creador del vídeo, la persona que lo comparta en sus Redes Sociales.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de 18 años que haya adquirido o realizado una experiencia en el Sitio Web con residencia en un país miembro de la Unión Europea o en el Reino Unido, siempre que el vídeo esté presentado en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español o sin locución.

No podrán resultar ganadores de dicho Concurso los empleados de ALADINIA o sus familiares de primer grado.

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS Y GARANTÍAS

Los vídeos deberán ser publicados ajustándose al formato requerido en la red o redes sociales en las que el participante pretenda difundirlo.

No se admitirán vídeos que muestren contenidos violentos, difamatorios, así como cualquier contenido que se pueda considerar inapropiado.

Mediante su participación en esta convocatoria, el participante garantiza:

- I. Haber producido los materiales que presenta y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los mismos.
- II. Que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen; contando con la autorización de las personas que aparecen en los mismos con el alcance suficiente para garantizar a ALADINIA el uso de los materiales conforme a lo establecido en las presentes bases, incluyendo expresamente lo establecido en el apartado 8 de las mismas. En caso de que alguna de las personas que aparezca en los materiales sea menor de edad, el participante garantiza que cuenta con la autorización paterna (padre y madre) o del representante legal del menor.
- III. Que el contenido de los materiales no supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación.
- IV. Que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros, eximiendo a ALADINIA de cualquier reclamación de terceros y

asumiendo cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir como consecuencia del incumplimiento de las citadas garantías.

- V. Que su participación no tiene ánimo de lucro o interés comercial.

La participación en la convocatoria es de carácter gratuito.

ALADINIA se reserva el derecho de excluir del Concurso a aquellos participantes que infrinjan dichos requisitos o que muestran evidencias claras de clientes o datos de registro fraudulentos.

4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el **8 de marzo de 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2024**. La organización se reserva el derecho de cambio o ampliación del plazo de inscripción si lo considera necesario.

Los participantes deberán presentar un vídeo cuyo contenido se relacione con una experiencia de el Sitio Web. Para la presentación de sus vídeos, los participantes deberán difundir el vídeo a través de sus redes sociales con el hashtag #pequeñasdosis y la etiqueta @aladinia. Los participantes pueden elegir entre una o más de las siguientes opciones: story, publicación o reel de Instagram o vídeo de TikTok. Podrán participar tanto personas con la cuenta pública como privada.

No serán objeto de valoración por parte del Jurado aquellos materiales que sean presentados por otras vías ajenas a las plataformas indicadas o que no tengan el hashtag #pequeñasdosis y la etiqueta @aladinia, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los criterios de evaluación de los vídeos presentados serán los siguientes:

- I. **Pertinencia:** medida en la que el vídeo presentado se alinea con la imagen de marca de Aladinia.
- II. **Relevancia:** medida en la que el vídeo presentado plantea un mensaje significativo.
- III. **Creatividad:** calidad creativa del mensaje y de los contenidos, originalidad e innovación técnica en la edición.
- IV. **Calidad:** calidad de los aspectos técnicos de grabación del vídeo y de la transmisión del mensaje.
- V. **Fomento de la participación:** medida en la que el vídeo presentado promueve la participación de los usuarios de redes sociales, así como la posibilidad de que el vídeo presentado se convierta en viral y se difunda con facilidad y rapidez.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cerrado el plazo de la convocatoria, se realizará una revisión de todas las candidaturas recibidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Posteriormente, un equipo evaluador realizará una valoración de los vídeos presentados basada en los criterios anteriormente mencionados, seleccionando un vídeo ganador. La decisión del vídeo ganador será inapelable.

ALADINIA, el **31 de enero de 2025**, se pondrá en contacto con el autor del vídeo ganador para comunicarle esta decisión a través de sus redes sociales.

7. PREMIO

El ganador del Concurso deberá facilitar a Aladinia por correo electrónico su **nombre completo y DNI fotocopiado / escaneado** para poder hacerle entrega del premio.

El ganador recibirá 200€ en forma de saldo Aladinia, que podrá canjear como descuento en la compra de cualquier experiencia del Sitio Web. No canjeable por efectivo.

En caso de que el ganador no se pusiera en contacto con ALADINIA durante los siguientes **7 días naturales** al anuncio del mismo, el premio pasaría a quedar libre, reservándose a Aladinia el derecho a decidir qué hacer con el mismo.

La participación en el Concurso y la aceptación del premio por parte de la persona ganadora supone dar el consentimiento a ALADINIA para utilizar, con fines publicitarios, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente iniciativa, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción de la entrega del premio ganado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento de los datos personales

ALADINIA, con domicilio social en Via Augusta 158, 08006 Barcelona, con CIF B65201709

¿Qué datos personales trataremos?

Datos de registro (nombre, apellidos, DNI, redes sociales y correo electrónico).

Datos contenidos en el material audiovisual (voz e imagen). Es posible que, por propia voluntad, el participante aporte en el material audiovisual otros datos personales (su experiencia personal realizando la actividad, etc.). Desde ALADINIA recomendamos a los participantes que eviten incluir datos personales excesivos o muy concretos, tales como direcciones u otros datos similares que puedan suponer un peligro potencial para ellos mismos o sus personas cercanas.

¿Para qué, y con qué legitimación, tratamos sus datos personales?

Trataremos sus datos personales con el único fin de gestionar la participación del interesado en el Concurso.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Trataremos sus datos durante la duración de la iniciativa y los conservaremos debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones legales o durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el participante.

En caso de los contenidos audiovisuales, los datos serán tratados durante la vigencia de los derechos otorgados sobre los mismos.

Las publicaciones realizadas en webs o redes sociales permanecerán publicadas, en principio, con carácter indefinido, salvo que el interesado ejerza su derecho de supresión y concurren las circunstancias para ser atendido.

¿Cómo darse de Baja para la recepción de comunicaciones?

Para darse de baja solo tiene que escribirnos a la dirección sm@aladinia.com indicando en el asunto "BAJA".

¿A quién comunicaremos sus datos?

ALADINIA únicamente comunicará con terceros (a través de su publicación en web/redes sociales) el material audiovisual elaborado por el participante, así como el nombre con el que desee ser identificado, en aras de aumentar la difusión y el éxito del vídeo que éste haya diseñado, reconociendo debidamente su autoría.

9. DERECHOS SOBRE LOS MATERIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS

Los participantes en esta iniciativa autorizan a ALADINIA, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio incluyendo expresamente la difusión en el Sitio Web e Internet: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que participe en la presente convocatoria, así como (ii) su imagen y/o voz, incluida en los materiales remitidos.

La autorización concedida incluye la facultad de transformar o adaptar los materiales en la forma que se considere necesario para su difusión a través de alguno de los canales.

No obstante, ALADINIA no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de los materiales remitidos, pudiendo, en consecuencia, difundirlos en el momento que consideren oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirlos.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en <https://video.aladinia.com/> y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

ALADINIA se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio.

Última revisión: 10 de junio de 2024